Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe		
1000	2026	Mensual	*1/07/2026*	A	*31/07/2026*

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
Juan José Pino Mosquera	CC	11.809.440

7. Objeto del contrato	8. Lugar de ejecución	
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad	CHOCÓ - *Quibdó*	*Antioquia-Chocó/Sede Quibdó*

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
1000	-	2026	Mensual	*1/07/2026*	A	*31/07/2026*

15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	Si
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN, asignada por la supervisión, que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral, mediante la formulación, seguimiento y evaluación de los Planes Individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y desarrollando acciones orientadas a la implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria.	**Si**	Durante el período contractual comprendido entre el 1 y el 31 de julio de 2026, se realizó la atención a la población sujeto con el propósito de avanzar en los seguimientos de los Planes de Reincorporación Individual Anual (PRI) y fortalecer el proceso de acompañamiento a los firmantes de paz y participantes del componente Auto-SAR. Resumen general de participación durante el mes •Total, de participantes asignados: 57 •Participantes activos: 55 •Total, de participantes atendidos presencialmente: 55 •Total, de participantes no atendidos: 2 Distribución de la atención por tipo de participante •Participantes del proceso de reincorporación (PRI): 51 •Participantes del componente Auto-SAR: 6 Actividades desarrolladas – Atenciones presenciales •16 de julio de 2026: Se brindó atención a 1 participante en proceso de reincorporación en el municipio de Bajo Baudó. •Del 17 al 20 de julio de 2026: Se realizó atención a 18 participantes del proceso de reincorporación (PER) en los municipios de Istmina, Tadó y Certegui, así como a 1 participante del componente Auto-SAR en el municipio de Condoto. •Del 1 al 15 de julio y del 21 al 31 de julio de 2026: Se brindó atención a 42 participantes en el municipio de Quibdó. Ausencias y seguimiento Durante el período correspondiente al presente informe, dos (2) participantes del proceso de reincorporación (PER) no se presentaron a las atenciones programadas. De estos casos: •1 participante se reporta como ausente. •1 participante se encuentra en proceso de investigación. Evidencia 1: Pantallazo de atenciones registradas en ARPA y SIRR Evidencia 1.1: Planilla de asistencia.

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
1000	-	2026	Mensual	*1/07/2026*	A	*31/07/2026*

2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	**No aplica**	Durante el mes de julio, no se registraron solicitudes relacionadas con el apoyo en procesos de formulación, seguimiento o evaluación de planes colectivos de Reincorporación. Por lo tanto, no fue necesario llevar a cabo esta actividad durante el periodo reportado.
3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	**Si**	Durante el mes de julio de 2026 se adelantaron acciones de articulación y gestión territorial orientadas a garantizar el acceso de la población en proceso de reincorporación y sus familias a la oferta institucional, en concordancia con los compromisos establecidos en los Planes de Reincorporación Individual (PRI). En este marco, los días 21 y 22 de julio de 2026 se realizó, a través de la aplicación WhatsApp, la difusión de la invitación a la Feria de Servicios organizada por el SENA. Esta actividad tuvo como propósito promover la participación de los firmantes de paz en espacios de acceso a la oferta institucional, facilitando el conocimiento y aprovechamiento de los servicios, programas y oportunidades brindados por las diferentes entidades para el fortalecimiento de su proceso de reincorporación social, comunitaria y económica. Asimismo, esta estrategia de difusión contribuyó a que los participantes identificaran las alternativas de formación, empleabilidad, emprendimiento y demás servicios disponibles, fortaleciendo sus capacidades y favoreciendo el cumplimiento de los compromisos establecidos en sus Planes de Reincorporación Individual (PRI). Evidencia 2: Pantallazo de la publicación y difusión de la convocatoria a la Feria de Servicios del SENA a través de la aplicación WhatsApp.
4	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad	**No aplica**	Durante el mes de julio no se realizó seguimiento a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación, debido a que, a la fecha, no se tienen seguimientos pendientes por realizar.
5	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	**Si**	Durante el mes de julio de 2026 se llevó a cabo la actualización y el registro de información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación (SIRR), en cumplimiento de los lineamientos establecidos por la supervisión y de los procedimientos institucionales definidos para el seguimiento de la población en proceso de reincorporación. En el marco de esta actividad, se realizó el registro de 55 asistencias correspondientes a las atenciones brindadas a la población asignada. De igual manera, se elaboraron, cargaron y puestos en ejecucion en el SIRR dos (2) Planes de Reincorporación Individual General (PRI) y dos (2) Planes de Reincorporación Individual Anual correspondientes al ciclo anual 2026. Estas acciones permitieron garantizar la oportunidad, consistencia y veracidad de la información registrada en el sistema, contribuyendo al mantenimiento actualizado de la base de datos institucional y al fortalecimiento de los procesos de seguimiento, acompañamiento y monitoreo de la ruta de reincorporación de la población atendida. Evidencia 3. Listados de asistencias de las actividades y registros en ARPA y SIRR. Evidencia 3.1. pantallazo SIRR planes caragados y en ejecucion .

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe		
1000 - 2026		Mensual	*1/07/2026* A *31/07/2026*		
6	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	**Si**	Durante el período correspondiente al mes de julio de 2026, se brindó apoyo a la implementación de los métodos operativos definidos para el desarrollo de las acciones del Plan de Reincorporación Individual (PRI), con el propósito de garantizar la adecuada aplicación de los lineamientos, procedimientos y directrices establecidos por la Agencia. Este proceso permitió asegurar el correcto uso de los formatos, instrumentos y herramientas de control institucional requeridos para el seguimiento y la gestión de los procesos de reincorporación. De igual manera, se garantizó el registro oportuno, consistente y veraz de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación (SIRR), permitiendo realizar el seguimiento permanente a los Planes de Reincorporación Individual Anual (PRI) que, a la fecha, se encuentran en estado de ejecución dentro de la plataforma. Asimismo, se elaboraron dos Planes Generales y Anuales de Reincorporación Individual, en concordancia con las necesidades y compromisos de las personas en proceso de reincorporación, contribuyendo al fortalecimiento de las rutas de acompañamiento y seguimiento. Estas acciones contribuyeron al fortalecimiento de los procesos de seguimiento, control y acompañamiento técnico, favoreciendo el cumplimiento de los compromisos establecidos en los planes individuales de reincorporación. Evidencia 4. Pantallazo del SIRR que evidencia los planes de reincorporación en estado de ejecución.
7	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	**Si**	En el marco del seguimiento y acompañamiento a los participantes asignados que presentaron dificultades con los desembolsos económicos, se brindó información oportuna a las Personas en Proceso de Reincorporación (PER) que reportaron no visualizar el pago correspondiente a la renta básica del mes de julio de 2026. Durante los días 23 y 24 de julio de 2026 se orientó a los participantes, indicándoles que para la semana comprendidad entre el 27 al 31 de julio de 2026 podían acercarse a sus respectivas entidades bancarias para verificar el estado de su renta básica, teniendo en cuenta que el Fondo Colombia en Paz iniciara el proceso de desembolso en ese periodo. Esta gestión permitió resolver inquietudes y brindar tranquilidad a las PER respecto al acceso a su apoyo económico, contribuyendo así al adecuado desarrollo y continuidad de su proceso de reincorporación. Evidencia 5. Archivo de consulta
8	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	**Si**	Durante el período correspondiente al presente informe, se participó en reuniones y jornadas de capacitación, tanto presenciales como virtuales, orientadas al fortalecimiento de las acciones del Programa de Reincorporación Integral y al fortalecimiento de las capacidades técnicas requeridas para el adecuado desarrollo de las actividades contractuales. El día 2 de julio de 2026, se participó en una mesa de trabajo virtual con el equipo de facilitadores y profesionales sociales, con el propósito de brindar orientaciones y lineamientos claros para la formulación, actualización y puesta en ejecución de los Planes de Reincorporación Individual General y Anual (PRI), garantizando una adecuada implementación de las acciones contempladas en dichos instrumentos. Por otra parte, el día 27 de julio de 2026, en las instalaciones de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) de Quibdó, se participó en una jornada denominada “Círculo de la Palabra”, cuyo objetivo fue fortalecer las capacidades personales y profesionales de los colaboradores, promoviendo el reconocimiento y manejo adecuado de las emociones, así como el mejoramiento del clima y ambiente laboral. Estas actividades contribuyeron al fortalecimiento de los conocimientos técnicos, al intercambio de experiencias y a la mejora de las competencias necesarias para el acompañamiento efectivo de los procesos de reincorporación. Evidencia 6. Pantallazo de participación en capacitación virtual. Evidencia 6.1. Lista de asistencia de la jornada "Círculo de la Palabra".

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
1000	-	2026	Mensual	*1/07/2026*	A	*31/07/2026*

9	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	**Si**	Durante el presente período se gestionaron los documentos relacionados con el procedimiento de finalidad, uso y privacidad para el tratamiento de datos personales de la población vinculada a los programas y rutas de atención, así como de los integrantes de sus núcleos familiares, garantizando el cumplimiento de los lineamientos institucionales en materia de protección y manejo adecuado de la información. Asimismo, el día 23 de julio de 2026 se realizó la entrega oficial de la totalidad de la gestión documental a cargo, quedando a la fecha del presente informe sin documentos pendientes por entregar. Esta actividad se desarrolló en articulación con la profesional del área de Gestión Documental, con el fin de asegurar una transición organizada, adecuada y segura de la información, en cumplimiento de los procedimientos institucionales establecidos para la administración, conservación y protección de los documentos. Estas acciones contribuyeron al fortalecimiento de la gestión documental, garantizando la integridad, disponibilidad y trazabilidad de la información relacionada con los procesos de reincorporación. Evidencia 7. Soporte formato de entrega de la gestión documental realizada. Evidencia 7.1. pantallazo de entrega oficial

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:**	x	**NO:**		
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	x	**NO:**		
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	x	**NO:**		
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	x	**NO:**		

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
Juan Jose Pino Mosquera — Firmado digitalmente por Juan Jose Pino Mosquera		Luz Nely Osorno Ospina — Firmado digitalmente por Luz Nely Osorno Ospina	
Nombre:	Juan José Pino Mosquera	**Nombre:**	**Luz Nely Osorno Ospina**
		Cargo:	Coordinadora GT Antioquia-Chocó
Fecha	*31/07/2026*		

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx